



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

En la Ciudad de Río Blanco, Ver., siendo las 12:00 horas, del día 19 de Octubre de 2012, en la sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Avenida Veracruz Esquina con calle Norte 22 Número 56, Colonia Santa Catarina, C.P. 94730; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la C. P. Martina Zavala Medel, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, Delegación Regional Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en uso de la palabra dio inicio al procedimiento que se llevará a cabo para la notificación de fallo, dando la bienvenida a los participantes a este evento.

Se hace constar que no se encuentra presente ningún representante por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Área de Responsabilidades, Auditoría y Quejas, ni del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley, y en los puntos 9.1 y 9.2 de la convocatoria de la Licitación que regulan el proceso licitatorio, se llevó a cabo el análisis de las propuestas técnicas y económicas del cual se da a conocer el resultado y fallo inapelable de dicho organismo a los presentes.

Así mismo se señala que con fecha 04 de Septiembre del presente año, fue publicada en la Sección Especializada del Diario Oficial de la Federación, el resumen de la Convocatoria Núm. 014 / 12, conteniendo la licitación en comento, posteriormente el día 12 de Septiembre se efectuó en este mismo lugar el Evento relativo a la Junta de Aclaraciones de dudas al contenido de la Convocatoria respectiva y con fecha 19 del mismo mes, se llevó a cabo el Evento de Recepción y Apertura de Proposiciones, en esta misma Coordinación, con fecha 05 de Octubre se llevó a cabo el diferimiento del acto de fallo, levantándose para los efectos necesarios Acta Circunstanciada en cada uno de los Eventos mencionados, las cuales forman parte del expediente respectivo.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley, y posterior al Dictamen Técnico emitido por el Ingeniero Juan Carlos Rodríguez Aguilar, en su carácter de Jefe Delegacional del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de esta Delegación Regional Veracruz Sur, se llevó a cabo la evaluación económica por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de las propuestas ofertadas, por lo que en el siguiente cuadro se da a conocer el Dictamen Técnico-Económico para la contratación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y / o Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas, a Equipos Electromecánicos, a Montacargas y a Enfriadores Marca York y Dunhan Bush.

DICTAMEN TECNICO-ECONÓMICO

Licitante	Especialidad	Rég. y / Prog	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
Teodoro Reyes Rosales	Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	\$ 2'150,000.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 2
		Oportunidades	\$ 332,000.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 2
José Manuel Aguilar Cobos	Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras	Ordinario	\$ 1'527,000.00	La propuesta se considera Técnicamente No Solvente por presentar las siguientes inconsistencias: 1. La descripción del objeto social de la empresa, especificado en su aviso de inscripción al Registro	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013: -----

Licitante	Especialidad	Rég. y / Prog	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
	Frigoríficas			<p><i>Federal de Causantes (RFC) no es congruente con la naturaleza de los servicios solicitados, ya que específica: "Comercio al por menor de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca", lo cual no es congruente con el "Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado" incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7.2 inciso a), que a la letra dice: En la suscripción de proposiciones.</i></p> <p><i>Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:</i></p> <p><i>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa que deberá ser congruente con el servicio a participar, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.</i></p> <p><i>2. La documentación presentada con respecto a lo solicitado en el numeral 6.2 inciso b), no es suficiente y bastante para corroborar que los servicios ofertados cumplen estrictamente con las especificaciones, características y calidad solicitadas, presentando únicamente la descripción del servicio y alguna fotografías que no evidencian algún servicio aplicado a equipos de aire acondicionado de las características solicitadas</i></p> <p><i>3. La documentación comprobatoria de los servicios atendidos a otras instancias públicas o privadas, solicitada en el numeral 6.2 inciso c), no pone de manifiesto que la capacidad técnica, experiencia, e infraestructura del licitante tenga la suficiencia para atender la magnitud de los servicios requeridos, ya que solo ha dado servicio a equipos menores, de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento numeral 10 incisos A) y E).</i></p>	



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

Licitante	Especialidad	Rég. y / Prog	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
Especialistas de Equipo Pesado S.A. de C.V.	Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	\$ 1'703,500.00	<p>La propuesta se considera Técnicamente No Solvente por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1.La descripción del objeto social de la empresa, especificado en su aviso de inscripción al Registro Federal de Causantes (RFC) no es congruente con la naturaleza de los servicios solicitados, ya que especifica: "Fabricación de Maquinaria y Equipo para otras industrias Manufactureras", lo cual no es congruente con el "Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado" incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7.2 inciso a), que a la letra dice:</p> <p>En la suscripción de proposiciones.</p> <p>a)Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por si o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>b)Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa que deberá ser congruente con el servicio a participar, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento numeral 10 inciso E).</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
		Oportunidades	\$ 269,000.00	<p>La propuesta se considera Técnicamente No Solvente por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1.La descripción del objeto social de la empresa, especificado en su aviso de inscripción al Registro Federal de Causantes (RFC) no es congruente con la naturaleza de los servicios solicitados, ya que especifica: "Fabricación de Maquinaria y Equipo para otras industrias Manufactureras", lo cual no es congruente con el "Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado" incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7.2 inciso a), que a la letra dice:</p> <p>En la suscripción de proposiciones.</p> <p>a)Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

Licitante	Especialidad	Rég. y / Prog	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
				<p>que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>b) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa que deberá ser congruente con el servicio a participar, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento numeral 10 inciso E).</p>	
CEDEREYMA S.A. DE C.V.	Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	\$ 1'859,600.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
		Oportunidades	\$ 257,800.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
SAASA de Minatitlán S.A. de C.V.	Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	\$ 3'002,717.20	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 3
		Oportunidades	\$ 411,157.89	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 3
SERGIO ANTONIO ORIGEL SERNA	Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	\$ 1'576,580.00	<p>La propuesta se considera Técnicamente No Solvente por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. En la documentación comprobatoria de los servicios atendidos a otras instancias públicas o privadas, solicitada en el numeral 6.2 inciso c), incluye un contrato de No. C95005 a nombre del proveedor Lucila Esther Morales Sánchez, el cual no coincide con la razón social del licitante, así mismo las facturas presentadas amparan trabajos de aire acondicionado automotriz los cuales no coinciden con la naturaleza de los servicios solicitados; incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.2 inciso c) de la presente convocatoria, de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento numeral 10 inciso a).</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

Licitante	Especialidad	Rég. y / Prog	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
		Oportunidades	\$ 260,128.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 2
Gabriel Aguilar Hernández	Equipos Electromecánicos	Ordinario	\$ 554,708.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
		Oportunidades	\$ 37,746.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
Sonia Rojas Soria	Equipos Electromecánicos	Ordinario	\$ 672,500.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 2
		Oportunidades	\$ 47,000.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 2
Gabriel Aguilar Hernández	Montacargas	Ordinario	\$ 146,000.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
Cedereyma S.A. de C.V.	Enfriadoras York	Ordinario	\$ 240,000.00	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
SAASA de Minatitlán S.A. de C. V.	Enfriadoras York	Ordinario	\$ 439,609.32	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 3
SAASA de Minatitlán S.A. de C. V.	Enfriadoras Dunhan Bush	Ordinario	\$ 424,466.06	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 4

Causales para el Desechamiento de las Propuestas Presentadas

- 1.- Por no considerarse técnicamente solvente. -----
- 2.- Por existir una propuesta solvente más baja. -----
- 3.- Por precio no aceptable. -----
- 4.- Porque la propuesta rebasa el presupuesto asignado para la contratación del servicio. -----



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

A continuación la convocante da a conocer el límite superior del rango de Precios determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI de la L.A.A.S.P. y artículo 51, apartado A, fracción I y B, de su Reglamento, las propuestas económicas que se encuentran fuera de este rango se consideran precios no aceptables, haciendo la observación de que el cálculo del promedio, se obtuvo de la suma de la totalidad de los precios ofertados por cada servicio, cuyos importes fueron sumados y divididos entre el número de licitantes que resultaron técnicamente solventes, mismo criterio empleado para la cifra que fungió para determinar el límite inferior, abajo del cual un precio deberá ser considerado como no conveniente. -----

Especialidad	Régimen	Límite superior para considerarse Precio no Aceptable
Mantto. Preventivo y / o Correctivo a Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	A partir de: \$ 2'571,182.97
	Oportunidades	A partir de: \$346,798.62
Mantto. Preventivo y / o Correctivo a Equipos Electromecánicos	Ordinario	A partir de: \$607,337.50
	Oportunidades	A partir de: \$60,335.00
Mantto. Preventivo y / o Correctivo a Montacargas	Ordinario	A partir de: \$149,160.00
Mantto. Preventivo y / o Correctivo a Enfriadoras York	Ordinario	A partir de: \$258,427.40

Fallo de la Licitación

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Puntos 9.3 de la convocatoria, y una vez analizada la propuesta técnica y económica que resultara solvente, se da a conocer el nombre de la licitante a quien se les adjudicará el contrato, así como el servicio y monto (Sin incluir el I. V. A.), por lo que se declara como concursante seleccionada para la prestación del servicio asignado, de conformidad con el presupuesto autorizado para el presente procedimiento a la siguiente Licitante: -----

Proveedor	Servicio	Régimen/ Programa	Monto mínimo asignado sin incluir el I. V. A.	Monto máximo asignado sin incluir el I. V. A.
Cedereyma, S. A. de C. V.	Mantenimiento Preventivo y / o Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado y Cámaras Frigoríficas	Ordinario	\$743,840.00	\$1,859,600.00
		Oportunidades	\$103,120.00	\$257,800.00
Total del Servicio			\$846,960.00	\$2,117,400.00
Gabriel Aguilar Hernández	Mantenimiento Preventivo y / o Correctivo a Equipos Electromecánicos	Ordinario	\$221,884.00	\$554,708.00
		Oportunidades	\$15,099.00	\$37,746.00
Total del Servicio			\$236,983.00	\$592,454.00
Gabriel Aguilar Hernández	Mantenimiento Preventivo y / o Correctivo a Montacargas	Ordinario	\$58,400.00	\$146,000.00
		Total del Servicio	\$58,400.00	\$146,000.00
Cedereyma, S. A. de C. V.	Mantenimiento Preventivo y / o Enfriadoras York	Ordinario	\$96,000.00	\$240,000.00
		Total del Servicio	\$96,000.00	\$240,000.00

Así mismo esta convocante hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, se declaran desierto el Servicio de Mantenimiento Preventivo y / o Correctivo a Enfriadoras Dunhan Bush, para el Régimen Ordinario, debido a que la propuesta recibida, rebasa el presupuesto asignado para la contratación del Servicio, por lo que esta convocante efectuará un nuevo procedimiento para la contratación de este servicio, objeto de la presente licitación. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA - 019GYR022 - N201 - 2012.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, A MONTACARGAS Y A ENFRIADORES MARCA YORK Y DUNHAN BUSH, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para el Licitante que resultó Asignado, la firma del Contrato se llevara a cabo el día **02 de Noviembre del 2012**, en horario de 09:00 a 16:00 horas, en la Oficina de Contratos, dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de esta Delegación Veracruz Sur, sito en Avenida Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, C. P. 94730, en esta Ciudad de Río Blanco, Ver., así mismo la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a mas tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del citado Instrumento Legal, en el mencionado Departamento de esta Delegación convocante.

Para efecto de lo anterior, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar a más tardar a las 48 horas posteriores a la notificación del presente fallo, copia simple de los documentos que a continuación se indican:

Para efecto de lo anterior, y Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar a más tardar a las 48 horas posteriores a la notificación del presente fallo, copia simple de los documentos que a continuación se indican con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública con las reformas que haya tenido el acta constitutiva, en las que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Y en ambos casos copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes y copia simple del comprobante del domicilio fiscal.


Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, C. P. 94720, de Río Blanco, Ver., Veracruz, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en caso de que no acudan los licitantes a enterarse del contenido de la presente acta de notificación de fallo se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, y <https://compras.imss.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

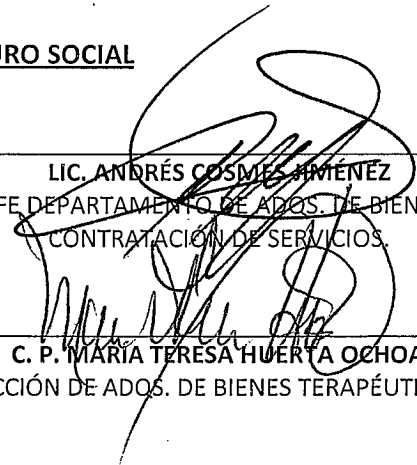
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 19 de Octubre de 2012.

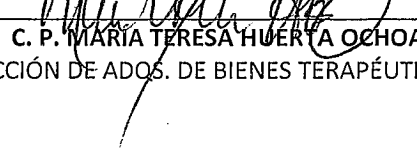
Esta Acta consta de 7 fojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


C. P. MARTINA ZAVALA MEDEL
TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.


ING. JOSÉ NEMESIO CORONA PÉREZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ADQS. DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS.


LIC. ANDRÉS COSMÉS AMÉNÉZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQS. DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.


C. P. MARÍA TERESA HUERTA OCHOA
SECCIÓN DE ADQS. DE BIENES TERAPÉUTICOS.